Miércoles, 2 de Diciembre de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2, 3, 7
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	8
Junta de Castilla y León	8, 9
Administración Local	9
Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra	10
Ayuntamiento de Cebreros	
Ayuntamiento de El Barraco	25
Ayuntamiento de Guisando	16
Ayuntamiento de La Aldehuela	26
Ayuntamiento de Marlín	18, 19
Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra	19
Ayuntamiento de San Juan de la Encinilla	26, 27
Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche	
Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo	
Ayuntamiento de Sanchorreja	
Ayuntamiento de Tortoles	
Ayuntamiento de Villanueva de Ávila	
Ayuntamiento de Villanueva del Aceral	17
Administración de Justicia	27
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita	27
Juzgado de Instrucción Nº 3 de Ávila	28, 29
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Ávila	29
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Piedrahíta	
Particular	32
Comunidad de Regantes Mesa de Valdegrullas de Candeleda	32

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN





ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.685/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones especificas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 23 de noviembre de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.



Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



DIRECCION PROVINCIAL: 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIME	N 01 REGIMEN G	ENERAL						
0111 1		MARIN SANZ JULIO	CL EL MANCHO		CEBREROS	02 05 2009 011594208		61,69
0111 1		TV AVILA, S.L.			AVILA	03 05 2009 010636534		245,92
0111 1		TV AVILA, S.L.	CT VALLADOLID KM.		AVILA	03 05 2009 010917026		245,92
0111 1	0 05100348007	TV AVILA, S.L.	CT VALLADOLID KM.	05004	AVILA	03 05 2009 011175993		237,72
0111 1	0 05100751969	RECICLADO DE NEUMATICOS	CR AVILA-PIEDRAHITA	05192	COLILLA LA	02 05 2009 011337560	0509 0509	950,17
0111 1	0 05100751969	RECICLADO DE NEUMATICOS	CR AVILA-PIEDRAHITA	05192	COLILLA LA	02 05 2009 011598753	0609 0609	919,51
0111 1		FERNANDEZ OLMO DANIEL	CL SAN PEDRO DE ALCA	05480	CANDELEDA	02 05 2009 011613608	0609 0609	232,52
0111 1	0 05101684280	BARDERAS GARCIA DANIEL	UR ANA 16004	05430	ADRADA LA	02 05 2009 011614214	0609 0609	217,03
0111 1	0 05101797246	CARRERAS INFANTES FELIX	CL ANTONIO CHOZAS	05480	CANDELEDA	02 05 2009 011616638	0609 0609	395,84
0111 1	0 05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	R CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10 05 2009 011982006	0409 0409	244,43
0111 1	0 05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	R CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10 05 2009 011982107	0509 0509	478,12
0111 1	0 05102013373	GARCIA MONTENEGRO JAVIER	R CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10 05 2009 011982208	0609 0609	462,71
0111 1	0 05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10 05 2009 011981703	0409 0409	244,43
0111 1	0 05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10 05 2009 011981804	0509 0509	478,12
0111 1	0 05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10 05 2009 011981905	0609 0609	462,71
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011927139	1202 1202	818,59
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011927240	0103 0103	841,66
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011927341	0503 0503	841,66
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011927442	0603 0603	841,66
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011927543	0803 0803	841,66
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011927644	0703 0703	841,66
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011927745	0903 0903	841,66
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011927846	1003 1003	547,45
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011927947	1203 1203	547,45
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011928048	1103 1103	547,45
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011928149	0204 0204	539,88
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011928250	0304 0304	128,15
0111 1	0 05102095623	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	10 05 2009 011928351	1102 1102	216,52

Número 4.686/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Notificación de la Providencia de Apremio a Deudores no Localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.



Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 23 de noviembre de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

REGIMEN OF REGIMEN CERERAL CL CRIPTO 11 05165 PERMO BORNIG 10 05 2009 010581263 0797 0208 19.013/14 0111 10 05005344565 JIMONES RUBIA, S.L. CL CRIPTO 11 05165 PERMO BORNIG 10 05 2009 010581263 0797 0208 2398, 344 0111 10 05005344565 JIMONES RUBIA, S.L. CL CRIPTO 11 05165 PERMO BORNIG 10 05 2009 010581263 0797 0208 2398, 344 0111 10 05100021305 PERMOTORA Y CONTROLUTIONS AF DE LA ESTACION 13 05001 AVILA 03 05 2009 010584262 0000 0409 3389, 344 0111 10 05100021305 PERMOTORA Y CONTROLUTIONS AF DE LA ESTACION 13 05001 AVILA 03 05 2009 0111349 0309 0309 25.685, 76 0111 10 0510002305 PERMOTORA Y CONTROLUTIONS AF DE LA ESTACION 13 05001 AVILA 03 05 2009 0111349 0309 0309 1.014, 33 0111 10 0510002303 PERMOTORA Y CONTROLUTIONS AF DE LA ESTACION 13 05001 AVILA 03 05 2009 0111349 0309 0309 1.014, 33 0111 10 05100023030 PARIN SANE JULIO CL LE MANCHO 05260 CEREROS 02 05 2009 01111562 0399 0309 1.014, 33 0111 10 05100023930 PARIN SANE JULIO CL LE MANCHO 05260 CEREROS 02 05 2009 01111562 0399 0309 1.014, 33 0111 10 05100031766 PARCHI PEREZ LUIS PERMOL CONTROLUTION AF DE LA ESTACION AF DE LA ESTA	DIRECCION PROVINCIAL: 05 AVILA											
111 10	REG. T	./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE		DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NU	JM.PROV	.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10 05002534569 JIMENEE RUBIA,S.L. CL CRISTO 11 05165 PERRO SORTIGO 30 52009 010664826 0409 0409 398,94 0111 10 05100021338 PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PO DE LA ESTRACIO 13 0501 AVILA 03 05 2009 011110521 0309 0309 526,42 0111 10 05100021338 PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PO DE LA ESTRACIO 13 0501 AVILA 03 05 2009 011110521 0309 0309 254,42 0111 10 0510028302 MARIN SANI JULIO CL EL HANGHO 05260 CEBERGOS 02 05 2009 011116983 0209 0309 1.078,73 0111 10 05100289302 MARIN SANI JULIO CL EL HANGHO 05260 CEBERGOS 02 05 2009 011116982 0309 0309 1.078,73 0111 10 05100289302 MARIN SANI JULIO CL EL HANGHO 05260 CEBERGOS 02 05 2009 011116982 0309 0309 1.078,73 0111 10 05100289302 MARIN SANI JULIO CL EL HANGHO 05260 CEBERGOS 02 05 2009 011117985 0309 0309 1.078,73 0111 10 05100289302 MARIN FALVAL JULN PERRO CL LA RUNGHO 05260 CEBERGOS 02 05 2009 011117985 0309 0309 527,86 0111 10 05100289302 MARIN FALVAL JULN PERRO CL LA RUNGHO 0500 MARINA DE SAN 03 05 2009 011117985 0309 0309 527,86 0111 10 05100831768 MARITHO FEBRE JULIS FRANCI CT VIELS DE SONSOLES DESOZ AVILA 03 05 2009 011117985 0309 0309 527,86 0111 10 0510065109 GARCHA PERRA HUGUEL ANGE CL MARAGATO 8 05294 MARILLO 03 05 2009 011118807 0309 0309 1.208,83 0111 10 0510073199 PROMOCICIANES ANTIFICIALS, S CL FIRCA MIKED ELBANC DESOZ DELLA CONTROLLO SERVICIAL DEL CALLES ANTIFICIALS, S CL FIRCA MIKED ELBANC DESOZ DELLA CONTROLLO SERVICIAL DEL CALLES ANTIFICIALS, S CL FIRCA MIKED ELBANC DESOZ DELLA CONTROLLO SERVICIAL S	REGIMEN	01 REGIMEN G	ENERAL									
1.0	0111 10	05002544569	JIMENEZ RUBIA, S.L.	CL	CRISTO 11							
0111 10 05100202507 CONSTRUCCIONES MONTIL NI CL REVENTON 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011115975 0309 0309 971,61 0111 10 05100208502 MARIN SANE JULIO CL EL MANCHO 05260 CEBREROS 02 05 2009 011040893 0209 0209 971,61 0111 10 05100289302 MARIN SANE JULIO CL EL MANCHO 05260 CEBREROS 02 05 2009 01110802 0309 0309 1.075,73 0111 10 05100289302 MARIN SANE JULIO CL EL MANCHO 05260 CEBREROS 02 05 2009 01110802 0309 0309 1.075,73 011 10 05100379430 GARCIA PLAZA JUAN PERBO CL LA MURBILLA 6 05400 AREPARE DE SA 03 05 2009 011109295 0309 0309 9762,10 011 10 0510031760 MARCIN PEREZ JUIS FRANCI CT VIELA DE SONSOLES 05002 AVILA 03 05 2009 01052930 010 010 010 942,32 011 10 0510031760 MARCIN PEREZ JUIS FRANCI CT VIELA DE SONSOLES 05002 AVILA 03 05 2009 010531240 0209 0209 1.051,22 011 10 0510051500 GARCIA PERAZ JUAN PERBO CL LA MURBILLA 6 05291 MARCIN CONTROLLES MARCIN PEREZ JUIS FRANCI CT VIELA DE SONSOLES 05002 AVILA 03 05 2009 010531240 0209 0209 1.051,22 011 10 0510051500 GARCIA PERAZ JUAN PERBO CL MARCIN P	0111 10	05002639549	CONSTRUCCIONES COJISA, S.	AV	DE PORTUGAL 47							
0111 10 05100289302 MARIN SANZ JULIO CL EL MANCHO 05506 CEBREROS 02 05 2009 01105893 0209 0209 1705,73 0111 10 05100289302 MARIN SANZ JULIO CL EL MANCHO 05506 CEBREROS 02 05 2009 011105823 0409 0409 1.041,03 0111 10 05100289302 MARIN SANZ JULIO CL EL MANCHO 05506 CEBREROS 02 05 2009 011105823 0409 0409 1.041,03 0111 10 05100289302 MARIN SANZ JULIO CL EL MANCHO 05506 CEBREROS 02 05 2009 011105823 0409 0409 1.041,03 0111 10 05100289310 GANCHO SEPPRAL JULIO CL EL MANCHO 05506 CEBREROS 02 05 2009 011105823 0409 0409 0409 1.041,03 0111 10 05100431758 MARTIN FEREZ LIIS FRANCI CT VIEJA BE GONSCOLES 05002 AVILA 03 05 2009 010529430 0109 0109 0129 1.041,03 0111 10 05100523011 CONSTRUCCIONES RATREL NO CL LA IGLESIA 1 05591 MAELLO 03 05 2009 010529430 0109 0109 0209 1.051,02 0111 10 05100523011 CONSTRUCCIONES RATREL NO CL LA IGLESIA 1 05591 MAELLO 03 05 2009 011118107 0309 0309 2.293,544 0111 10 05100523011 CONSTRUCCIONES RATREL NO CL LA IGLESIA 1 05591 MAELLO 03 05 2009 011181087 0309 0309 2.293,544 0111 10 05100523011 CONSTRUCCIONES RATREL NO CL LA IGLESIA 1 05591 MAELLO 03 05 2009 011181087 0309 0309 2.293,544 0111 10 05100523019 RECICLADO DE NEUMATICOS CR AVILA-PIEDRAHITA 05192 CULILLA LA 03 05 2009 011120520 0309 0309 1.277,652 0111 10 0510071999 MARCHILAS SOTILLO, S.I. PG INUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO EL LO 25 009 011120520 0309 0309 1.244,611 0111 10 0510190994 MARCHILAS SOTILLO, S.I. PG INUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO EL LO 25 009 011026281 0309 0309 9 549,48 0111 10 0510190994 MARCHILAS SOTILLO, S.I. PG INUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO EL LO 25 009 011026281 0309 0309 9 549,48 0111 10 0510190994 MARCHILAS SOTILLO, S.I. PG INUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO EL LO 25 009 011026281 0309 0309 9 549,48 0111 10 0510190994 MARCHILAS SOTILLO, S.I. PG INUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO EL LO 25 009 011026281 0309 0309 9 549,48 0111 10 0510190994 MARCHILAS SOTILLO, S.I. PG INUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO EL LO 25 009 011026281 0309 0309 9 549,48 0111 10 0510190994 MARCHILAS SOTILLO, S.I. PG INUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO EL LO 25 009												
0111 10 05100289302 MARIN SANE JULIO CL EL MANCHO 05260 CEBERGOS 02 05 2009 011105229 0409 04099 1.075,73 0111 10 05100329813 GANRO REPARL JUN FERRO CL JOSE DORNILLA 33 05260 CEBERGOS 02 05 2009 011105229 0409 04099 527,56 0111 10 05100329813 GANRO REPARL JUN FERRO CL JUNE DE GANGGLES 05002 AVITA 03 05 2009 01111059 0309 0309 527,56 0111 10 05100431768 MARTIN FEREZ LUIS FRANCI CT VIELA DE GANGGLES 05002 AVITA 03 05 2009 010531240 0209 0209 124,12 011 10 05100541769 MARTIN FEREZ LUIS FRANCI CT VIELA DE GANGGLES 05002 AVITA 03 05 2009 010531240 0209 0209 1.951,22 011 11 0 05100551060 GARCIA FERAL MIGUEL ANGE CL MARAGATO B 05291 MARELO 03 05 2009 011103625 0309 0309 1.208,93 011 10 05100551060 GARCIA FERAL MIGUEL ANGE CL MARAGATO B 05291 MERLO 03 05 2009 011103625 0309 0309 1.208,93 011 10 05100551060 GARCIA FERAL MIGUEL ANGE CL MARAGATO B 05291 MERLO 03 05 2009 011103625 0309 0309 1.208,93 011 10 05100551060 GARCIA FERAL MIGUEL ANGE CL MARAGATO B 05291 MERLO 03 05 2009 011103625 0309 0309 1.208,93 011 10 05100551060 GARCIA FERAL MIGUEL ANGE CL MARAGATO B 05291 MERLO 03 05 2009 011103625 0309 0309 1.208,93 011 10 05100551060 GARCIA FERAL MIGUEL ANGE CL MARAGATO B 05291 MERLO 03 05 2009 011103625 0309 0309 1.208,93 011 10 05100551060 GARCIA FERAL MIGUEL ANGE CL MARAGATO B 05291 MERLO 03 05 2009 011103655 0309 0309 1.208,93 011 10 05100551010000000000000000000000			CONSTRUCCIONES MONTIL NI	CL	REVENTON							
0111 10 05100289910 MARIN SAND JULIO CL EL MANCHION 05260 CERREROS 02 05 2009 011195292 0409 0409 1 2.014,03 0111 10 05100397916 GRORG RETAMAL JUAN PEDRO CL LA MURALLA 6 05400 ARRHAS DE \$8.03 05 2009 011052943 0309 0309 762,10 0111 10 05100431768 MARTIN FERRE LUIS FRANCI CT VIEAR DE SONGOLES 05002 AVILA 03 05 2009 01052943 0108 0109 1 2.026,31 0111 10 05100431768 MARTIN FERRE LUIS FRANCI CT VIEAR DE SONGOLES 05002 AVILA 03 05 2009 01052943 0209 01.951,22 0111 10 05100431768 MARTIN FERRE LUIS FRANCI CT VIEAR DE SONGOLES 05002 AVILA 03 05 2009 01052943 0209 01.951,22 0111 10 05100551509 GRACIA PEDA MURCHEL ANGE CL MARGARTO B 05294 MERREDON EL 03 05 2009 01101300 0309 0309 1.206,83 0111 10 05100751596 RECICLADO DE NEUMATICOS CR AVILA-PIEDRAHITO 05127 CL MARGARTO B 05294 MERREDON EL 03 05 2009 011121052 0309 0309 1.206,83 0111 10 0510073079 FRONCOINDES ANTIFOLIS, S CL FINCA MIRIO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011122557 0109 0209 1.75,72 0111 10 05101073079 FRONCOINDES ANTIFOLIS, S CL FINCA MIRIO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011125574 0109 0209 1.75,72 0111 10 05101107994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BE L 02 05 2009 011125574 0109 0209 1.846,01 0111 10 0510110994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BE L 02 05 2009 011125574 0109 0209 1.946,31 0111 10 0510130994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BE L 02 05 2009 011125574 0109 0209 1.946,31 0111 10 0510130994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BE L 02 05 2009 011125574 0109 0209 1.946,31 0111 10 0510130994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BE L 02 05 2009 011125574 0109 0209 1.946,31 0111 10 0510130994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BE L 02 05 2009 011155050 000 0309 2.926,34 0111 10 0510130994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BE L 02 05 2009 011155050 000 0309 2.926,34 0111 10 0510130994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BE L			MARIN SANZ JULIO	CL	EL MANCHO							
0111 10 05100329919 GARRO RETMAL JUNN												
0111 10 051003797830 GRACTA PLAZA JUAN PEDRO CL LA MURALLA 6 05400 ARRIAS DE SA 03 05 2009 010529430 01090 0109 424,32 01111 10 05100431768 MARTIN PEREZ LIUIS FRANCI CT VIEJA DE SONSOLES 05002 AVILA 03 05 2009 010529430 0109 0109 1,951,22 0111 10 0510053106 GRACTA PERAL MIGUEL ANDE CL MARAGATO 8 05294 MERRADON EL 03 05 2009 01115807 0300 0309 1,209,83 0111 10 0510053108 GRACTA PERAL MIGUEL ANDE CL MARAGATO 8 05294 MERRADON EL 03 05 2009 01115807 0300 0309 1,209,83 0111 10 0510053108 GRACTA PERAL MIGUEL ANDE CL MARAGATO 8 05294 MERRADON EL 03 05 2009 01115805 0309 1,209,83 0111 10 0510073079 FROMOGIONES ANTIPOLIS, S CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011125574 0109 0209 175,72 0111 10 0510073079 FROMOGIONES ANTIPOLIS, S CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011125575 0309 0309 2,716,92 0111 10 05101073079 FROMOGIONES ANTIPOLIS, S CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011125575 0309 0309 1,846,01 0111 10 05101109094 MORCILLAS SOTILLO, S.L. DE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011125057 0309 0309 549,48 0111 10 05101100994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. DE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011126023 0209 049,51 0111 10 05101100994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. DE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 0111260814 0109 0409 531,78 0111 10 05101100994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. DE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 0111260814 0109 0409 531,78 0111 10 05101100994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. DE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 0111260814 0109 0409 531,78 0111 10 05101100994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. DE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011150081 0109 0409 531,78 0111 10 05101100994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. DE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011150081 0109 0409 531,78 0111 10 05101100994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. DE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 01150081 0109 0409 531,78 0401 11 00 05101100994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. DE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 01150081 0109 0409 531,78 0401 11												
0111 10 05100431768 NARTIN PEREZ LUIS FRANCI CT VIELA DE SONSCLES 05002 AVILA 0111 10 0510053010 CONSTRUCCIONES RAPAEL RO. LA IGLERIA 1 05291 MARLIO 3 05 2009 011191010 0309 3009 2.29,8,83 0111 10 05100561508 GARCIA PERAL MIGUEL ANDE CL MARAGATO 8 05294 HERRADON EL 03 05 2009 01119110 0309 0309 1.30,8,83 0111 10 05100951929 RECOLLADO DE NUMATICOS CA VAILA-PIEDRAUITA 05122 COLLILLA LA 03 05 2009 01112655 3009 0309 2.716,92 0111 10 05100951927 RECOLLADO DE NUMATICOS CA VAILA-PIEDRAUITA 05122 COLLILLA LA 03 05 2009 01112565 3009 0309 2.716,92 0111 10 05101073079 RECONOCIONES ANTIPOLIS, S. CL FINCA MIRLO ELANC 05480 CAMPELEZA 03 05 2009 01112565 009 0309 2.716,92 0111 10 05101073079 RECONOCIONES ANTIPOLIS, S. CL FINCA MIRLO ELANC 05480 CAMPELEZA 03 05 2009 011125675 0309 0309 2.716,92 0111 10 0510119094 MORCILLAS SOTILLO, S.L. R. HINDSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011126675 0309 0309 5.94,48 0111 10 0510119094 MORCILLAS SOTILLO, S.L. R. HINDSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011126673 0309 0309 5.94,48 0111 10 0510139994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. R. HINDSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011266814 0409 0409 5.91,78 0111 10 0510139994 MORCILLAS SOTILO, S.L. R. HINDSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011266814 0409 0409 5.91,78 0111 10 051013991361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 00 05 2009 011656812 0609 0509 2.229,89 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01165680 1204 1204 4.564,76 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115608 1204 1204 4.564,76 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115608 0006 1.052,33 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115608 0006 1.052,33 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 1006 0006 1.052,33 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 A	0111 10	05100379430	GARCIA PLAZA JUAN PEDRO	CL	LA MURALLA 6	05400	ARENAS DE SA	03 05	5 2009	011117995	0309 0309	762,10
0111 10 05100561508 GARCTA FERNA INTEGLE ANDS CL MARAGATOS												
0111 10 05100551598 CARCIA PERAL MIGUEL ANDEC CL MARAGATO 9 05294 HERRADON EL 03 05 2009 0111211020 0309 0309 1.378,65 0111 10 05100751599 RECOLLAD DE NUMERICOS AV DE LA JUVENTUD 18 05003 AVILA 03 05 2009 01112655 0309 0309 2.776,92 0111 10 0510073079 PERMOCICRES ANTIFOLIS, S. CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011125575 0309 0309 2.776,92 0111 10 05101073079 PERMOCICRES ANTIFOLIS, S. CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011125575 0309 0309 1.846,01 011 10 05101073079 PERMOCICRES ANTIFOLIS, S. CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011025575 0309 0309 446,31 011 10 05101073079 PERMOCICRES ANTIFOLIS, S. CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011025575 0309 0309 446,31 011 10 0510119094 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011026223 0009 0209 446,33 011 10 0510119094 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 0110260814 0409 0409 531,78 011 10 0510139094 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PE INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 0110260814 0409 0409 531,78 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 00 05 2009 011625090 2009 02 2.726,80 011 11 00 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01165080 1204 1204 2.614,76 011 11 00 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156080 1204 1204 2.614,76 011 11 00 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156080 1204 1204 2.614,76 011 11 00 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156080 1204 1204 2.614,76 011 11 00 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156080 1204 1204 2.614,76 011 11 00 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156080 1204 1204 2.614,76 011 11 00 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 100 000 000 1.105,73 011 11 00 0												
0111 10 05100751999 RCICLADD E NEUMATICOS CR AVILA-PIEDRAHITA 05192 COLLLA LA 03 05 2009 011120525 0309 03099 2.175,72 0111 10 05100170379 FROMOCIONES ANTIPOLIS, S CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011123557 0309 03099 2.716,92 0111 10 051010170379 FROMOCIONES ANTIPOLIS, S CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011125573 0109 03099 1.75,72 0111 10 05101170079 FROMOCIONES ANTIPOLIS, S CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011125573 0109 0309 1.846,01 0111 10 05101190994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. FG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO E L 02 05 2009 011052622 0209 0209 496,31 011 10 05101190994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. FG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO E L 02 05 2009 011206814 0409 0409 531,778 0111 10 0510119094 MORCILLAS SOTILLO, S.L. FG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO E L 02 05 2009 011206814 0409 0409 531,778 0111 10 0510119094 MORCILLAS SOTILLO, S.L. FG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO E L 02 05 2009 011206814 0409 0409 531,778 0111 10 05101393821 MULTIMEDIA SIETE DE CART CL ESTRADA CONTROLLO E L 02 05 2009 011206814 0409 0409 531,778 0111 10 05101391361 GONCALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 0 05 5209 011156089 1204 0204 459,23 0111 10 05101391361 GONCALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156089 1204 0204 459,23 0111 10 05101391361 GONCALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156699 006 006 1.1672,36 0111 10 05101391361 GONCALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156699 006 006 1.1672,36 0111 10 05101391361 GONCALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156699 006 006 1.1072,14 0111 10 05101391361 GONCALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156699 006 006 1.1072,14 0111 10 05101391361 GONCALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156699 006 006 1.1072,14 0111 10 05101391361 GONCALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156699 006 006 1.1072,14 011 10 05101391361 GONCALEZ JIMEN												
0111 10 05100740722 HERNANIZ FRUTOS ALONSO AV DE LA JUVENTUD 18 05003 AVILA 03 05 2009 011125574 0109 0209 175,72 0111 10 05101073079 PROMOCIONES ANTIPOLIS, S CL FINCA MIRLO BLANC 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011125575 0309 0309 1,846,011 0111 10 05101190994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. FG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BL 10 20 5 2009 011126575 0309 0309 549,48 0111 10 05101190994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. FG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BL 10 20 5 2009 011126681 0309 0309 549,48 0111 10 05101190994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. FG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO BL 10 20 5 2009 011126681 0309 0309 549,48 0111 10 0510129991 (CONSTRUCCIORES CASTELLAN CL ALTOZANO 6 05429 NAVANGNILLA 03 05 2009 01162681 0309 0309 2.726,54 0111 10 051013991 (CONSTRUCCIORES CASTELLAN CL ALTOZANO 6 05429 NAVANGNILLA 03 05 2009 011626820 2039 0309 2.726,54 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ DOSCA NA CL CERTADA 2 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL CTRA. DE BURGORION 05002 AVILA 10 05 2009 01165089 2009 0209 229,89 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL CTRA. DE BURGORION 05002 AVILA 10 05 2009 01116608 1204 1204 2.614,76 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL CTRA. DE BURGORION 05002 AVILA 10 05 2009 01116698 1004 0204 458,23 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL CTRA. DE BURGORION 05002 AVILA 10 05 2009 01116699 0006 0006 1.122,000 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL CTRA. DE BURGORION 05002 AVILA 10 05 2009 01116699 0500 6006 1.122,000 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL CTRA. DE BURGORION 05002 AVILA 10 05 2009 01116699 0006 0006 1.122,01 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL CTRA. DE BURGORION 05002 AVILA 10 05 2009 01116699 0006 0006 1.122,01 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL CTRA. DE BURGORION 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 0006 0006 1.122,01 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL CTRA. DE BURGORION 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 0106 0006 1.123,01 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSCA NA CL												
0111 10 0510193079 FROMOCIONES ANTIFOLIS, S CL FINCA MIRLO BLANC 05400 CANDELEDA 03 05 2009 011126257 0309 0309 446,01 0111 10 0510190994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011052230 2009 0209 549,48 0111 10 0510190994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011260814 0409 0409 541,78 0111 10 0510129991 CONSTRUCCIONES CASTELLAN CL ALTOZANO 6 05429 NAVAHONDILLA 02 02 05 2009 011260814 0409 0409 511,78 0111 10 0510139101 CONSTRUCCIONES CASTELLAN CL ALTOZANO 6 05429 NAVAHONDILLA 03 05 2009 01065202 0309 0309 2.7.26,54 0111 10 0510138182 MULTIMEDIA SITETE DE CAST CL ESTRADA 6 05429 NAVAHONDILLA 03 05 2009 01165102 000 0509 01.229,9 09 0111 10 05101381150 DELGADO RAVAHEZ JURBEZ J	0111 10	05100941222	HERNANZ FRUTOS ALONSO	AV	DE LA JUVENTUD 18	05003	AVILA					
0111 10 0510119994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 011026430 3099 0309 5399, 489 0111 10 05101199994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE L 02 05 2009 01126481 0409 0409 531,78 0111 10 05101299911 CONSTRUCCIONSC CASTELLAND (A LATOCAMO 6 05429 NAVAHONIAL) 03 05 2009 011265020 3099 0309 3399 2.726,544 0111 10 05101393821 MULTIMEDIA SIETE DE CAST CL ESTRADA 2 05001 AVAILA 02 05 2009 011453152 0509 0509 1.229,09 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGGHON 05002 AVAILA 10 05 2009 011501639 0200 0200 0200 0200 0200 0200 0200 02												
0111 10 05101190994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE LO 20 5 2009 01126483 0309 0309 549,48 0111 10 05101190991 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE LO 20 5 2009 011065209 0309 0309 511,78 0111 10 05101399011 CONSTRUCTIONES CASTELLAN CL ALTOZANO 6 05429 NAVAHONDILLA 03 05 2009 01105520 5099 0309 1.229,09 0111 10 05101393151 DELISADO REMIREZ MARIANEL CL EULOGIO FLORENTIN 05200 AREVALO 03 05 2009 011150325 0309 0309 2.726,54 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156189 0204 0204 458,23 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156189 0204 0204 458,23 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 0206 0206 1.1052,33 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 0306 0306 1.167,70 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 0506 0506 1.122,00 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 0706 0706 1.103,91 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 0706 0706 1.103,91 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 0706 0706 1.103,91 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 0706 0706 1.103,91 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115699 01 106 106 1.103,7 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115700 0707 0707 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115700 0707 0707 0111 10 051013931561 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115700 0707 0707 0111 10 051013931561 GONZ												
0111 10 05101190994 MORCILLAS SOTILLO, S.L. PG INDUSTRIAL LAS VE 05420 SOTILLO DE LO 20 52009 01052099 0309 0309 27.726, 54 0111 10 05101299911 CONSTRUCTIONES CASTELLAN CL ALTOZANIO 6 05429 NAVANDONILLA 30 52 2009 01058209 2309 0309 27.726, 54 0111 10 05101331536 DELGADOR ARMEZE MARIANEL CL ELUCATO ISOZOO ARVILA 0 05 2009 01115305 5009 0509 1.229, 09 0111 10 05101331536 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115608 1204 1204 2.614,76 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115608 1009 204 0204 458, 23 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 0206 0206 1.052, 33 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 0206 0206 1.122, 06 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 3076 0706 1.103, 06 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 3076 0706 1.103, 06 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 000 606 1.102, 06 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 000 606 1.102, 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 000 600 61 1.032, 31 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115609 0106 60 1.023, 51 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115700 0407 0407 1.232, 51 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115700 0407 0407 1.232, 51 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115700 0407 0407 1.022, 40 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 01115700 0007 0407												
0111 10 051013399011 CONSTRUCCIONES CASTELLAN CL ALTOZANO 6 05429 NAVAHONDILLA 02 05 2009 011052092 0309 0309 2.726,54												
0111 10 051013338821 MULTIMEDIA SIETE DE CAST CL ESTRADA 2 05001 AVILA 02 05 2009 01113325 0509 0509 1229,89 0111 10 051013391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156088 1204 1204 2.614,76 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156088 1204 1204 2.614,76 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156080 0206 0206 1.052,33 011 11 00 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156290 0206 0206 1.052,33 011 11 00 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156391 0306 0306 1.122,06 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156392 0306 0706 1.103,91 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156894 0806 0806 1.122,06 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156894 0806 0806 1.132,14 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156894 0806 0806 1.132,14 01 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011156896 1006 1006 1.123,51 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011157890 1106 1106 1.073,99 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011157900 1007 1.123,51 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011157900 1007 1.115,45 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011157900 1007 1.115,45 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011157900 0707 707 71,091,47 0707 11 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011157910 0907 0907 71,091,47 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON		05101000011				05100		00 01				0 500 51
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101338821	MULTIMEDIA SIETE DE CAST	CL	ESTRADA 2	05001	AVILA	02 05	5 2009	011453152	0509 0509	1.229,09
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101361150	DELGADO RAMIREZ MARIANEI	CL	EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	03 05	5 2009	011130325	0309 0309	239,89
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011156088	1204 1204	2.614,76
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA DE BURGOHON	05002	AVILA AVII.A	10 0:	5 2009	011156189	0204 0204	1 052 33
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011156391	0306 0306	1.167,70
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011156492	0506 0506	1.122,06
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011156593	0706 0706	1.103,91
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011156694	0806 0806	1.132,14
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011156795	1006 1006	1.095,23
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011156900	1106 1106	1.087,99
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011157001	0407 0407	1.232,51
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011157102	1206 1206	1.115,45
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011157203	0107 0107	1.111,61
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CT	CTRA DE BURGOHON	05002	AVILA AVILA	10 05	5 2009	011157304	0207 0207	1 102 40
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011157405	0507 0507	1.093,48
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011157607	0607 0607	1.052,24
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	2009	011157708	0707 0707	1.081,55
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 05	5 2009	011157809	0807 0807	1.075,73
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA DE BURGOHON	05002	AVILA	10 0:	5 2009	01115/910	1007 1007	1.071,47
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN	CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVII.A	10 05	5 2009	011158011	0108 0108	1.227.52
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	CONZALEZ JIMENEZ JOSE AL	J CI.	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVTI.A	10 0	5 2009	011158213	0208 0208	1.516.33
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158616 0508 0508 1.479,34 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158719 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158919 0808 0808 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101490960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.374,22	0111 10	05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE AI	1 CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 0	5 2009	011158314	1207 1207	1.055,98
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158617 0608 0608 1.424,32 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.436,22 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158819 0808 0808 1.426,63 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159122 1008 1008 1.489,28 011 10 0510149060 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 011 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011137951 0309 0309 2.026,38 011 10 05101656796 MADIMY, S.L. CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011137803 0309 0309 1.374,22	0111 10	02101231301	GONZALEZ JIMENEZ JOSE A	V CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA	10 0	5 2009	011158415	0308 0308	1.490,00
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158718 0408 0408 1.436,22 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158819 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101400960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 5 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011132951 0309 0309 2.026,38 0111 10 05101656796 MADIMY, S.L. CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011137803 0309 0309 1.374,22												
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158819 0808 0808 1.426,63 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 011 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159122 1008 1008 1.488,28 0111 10 05101400960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011137803 0309 0309 2.026,38 0111 10 05101656796 MADIMY, S.L. CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011137803 0309 0309 1.374,22												
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011158920 0908 0908 1.522,15 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159122 1008 1008 1.488,28 0111 10 05101400960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011137803 0309 0309 2.026,38 0111 10 05101656796 MADIMY, S.L. CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011137803 0309 0309 1.374,22												
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159021 0708 0708 1.429,30 0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159122 1008 1008 1.488,28 0111 10 05101400960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011132951 0309 0309 2.026,38 0111 10 05101656796 MADIMY, S.L. CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011137803 0309 0309 1.374,22												
0111 10 05101391361 GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN CL CTRA. DE BURGOHON 05002 AVILA 10 05 2009 011159122 1008 1008 1.488,28 0111 10 05101400960 CARBONERO SANCHEZ RAFAEL CL LOS HORNOS 55 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011131436 0309 0309 1.196,78 0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011132951 0309 0309 2.026,38 0111 10 05101656796 MADIMY, S.L. CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011137803 0309 0309 1.374,22												
0111 10 05101452389 SISTEMAS PVC BIG-3, S.L. CL SAN BLAS 20 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011132951 0309 0309 2.026,38 0111 10 05101656796 MADIMY, S.L. CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011137803 0309 0309 1.374,22		05101391361	GONZALEZ JIMENEZ JOSE A	1 CL	CTRA. DE BURGOHON	05002	AVILA					1.488,28
0111 10 05101656796 MADIMY, S.L. CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011137803 0309 0309 1.374,22												



Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



CL SAN PEDRO DE ALCA 05480 CANDELEDA CL SAN PEDRO DE ALCA 05480 CANDELEDA 05101666193 FERNANDEZ OLMO DANIEL 02 05 2009 011137904 0309 0309 270,34 02 05 2009 011219746 0409 0409 05101666193 FERNANDEZ OLMO DANIEL 261,59 03 05 2009 011138510 0309 0309 05101680341 MONTESINO JARA TEODORO CL CRUZ DE PIEDRA 8 05480 CANDELEDA 1.324,27 05101748645 PROYECTADOS DE YESO PERL CL CAL Y CANTO 33 05101765318 FACTORIA DEL COLOR CB CL CIUDAD DE CACEF 05230 NAVAS DEL MA 03 05 2009 011140631 0309 0309 0111 10 622,63 CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 02 05 2009 010896212 0109 0109 578,58 0111 10 05101765318 FACTORIA DEL COLOR CB CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011140934 0309 0309 05101770570 EL GHARDOUF --- RACHID CL VIRGEN DE COVADON 05005 AVILA 03 05 2009 011141035 0309 0309 73,32 05480 CANDELEDA 05101797246 CARRERAS INFANTES FELIX CL ANTONIO CHOZAS 534,41 02 05 2009 011223483 0409 05101809572 POSADA ISABEL I LA CATOL CL CAPILLA 29 05220 MADRIGAL DE 03 05 2009 011142146 0309 0309 1.793,38 CL FRANCISCO NEBREDA 05005 AVILA 05101836753 AUTOMOVILES NUMERO ONE, 03 05 2009 011142651 0309 0309 0111 10 214,67 05101839379 AVIPLAC TECH, S.L. CL RIO POMAR 21 05101851305 FACHADAS Y REHABILITACIO UR NUEVO SOTILLO 05004 AVILA 03 05 2009 011143055 0309 0309 0111 10 05420 SOTILLO DE L 03 05 2009 011143358 0309 0309 14.89 05101904956 SAN JUAN BENITO JULIO CL CASTILLA Y LEON 4 05004 AVILA 10 05 2009 011147503 0309 0309 CR AVILA-MUÑICO 28 05140 MARTIHERRERO 03 05 2009 011147806 0109 0209 1.193,71 05101927588 CEDIGONSIL S.L. CL PITANZA 12 05101932137 SANTOS GONZALEZ FRANCISC CR AVILA-MUNICO 28 984,41 0111 10 43,94 SANTOS GONZALEZ FRANCISC CR AVILA-MUÑICO 28 05140 MARTIHERRERO 03 05 2009 011147907 0309 0309 AV JUAN CARLO I (E.S 05004 AVILA 05101934763 TGLESTAS PELAEZ VANESA 03 05 2009 011148008 0309 0309 403,86 CL EMILIO ROMERO 9 05200 AREVALO 03 05 2009 011150634 0109 0209 0111 10 05101987307 MENACOR PARA HOSTELERIA 38,35 0111 10 05101987307 MENACOR PARA HOSTELERIA CL EMILIO ROMERO 9 05200 AREVALO 03 05 2009 011150735 0309 0309 1.205,02 CL MAESTRE JUAN DE S 05004 AVILA 03 05 2009 011151745 0309 0309 05101998421 MIHAITA --- STOIAN 566.76 05102062782 SANTANDER SANCHEZ MARIA CL CASTILLA Y LEÓN 4 05004 AVILA 10 05 2009 011153664 0408 0408 REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 031046408666 SAN SEGUNDO PLAZA DAVID UR LAS CHAJURDAS 49 05420 SOTILLO DE L 03 05 2009 011264509 0409 0409 299,02 0521 07 041020556433 CHAHBOUN --- HASSAN CL EL CID 7 05270 TIEMBLO EL 03 05 2009 011264812 0409 0409 299,02 CL JOSE ZORRILLA 35 05480 CANDELEDA 0521 07 050011883300 GARRO RETAMAL JUAN 0521 07 050013944649 MANGAS AREVALO MANUEL 03 05 2009 011266933 0409 0409 299,02 CL HERMANOS CLEMENTE 05003 AVILA 03 05 2009 011269559 0409 0409 299,02 07 050014176136 RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL CL IGLESIA, 05291 MAELLO 03 05 2009 011269862 0409 0409 0521 07 050015318312 CAMPOS BLANCO JOSE ANTON CL MIGUEL DE CERVANT 05200 AREVALO 0521 07 050015595265 CABALLERO JIMENEZ JOSE L CL VIRGEN DE LA SOTE 05005 AVILA 03 05 2009 011273300 0409 0409 299,02 03 05 2009 011273906 0409 0409 299,02 0521 07 050016262242 GARCIA MUÑOZ JOSE ANTONI PL DEL CISTER 5 05200 AREVALO 03 05 2009 011275219 0409 0409 299,02 0521 07 050016712684 GARRIDO GONZALEZ RAFAEL CL CAPITAN LUIS VARA 05200 AREVALO 03 05 2009 011276734 0409 0409 299,02 299,02 07 050016728145 MONTIL SANCHEZ JULIAN TO CL REVENTON 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011276835 0409 0409 CL TESO NUEVO 3 0521 07 050016767652 DEDO DEDO JUAN MANUEL 05200 AREVALO 03 05 2009 011277037 0409 0409 299,02 0521 07 050016875665 IGLESIAS MARTIN JOSE LUI CL VIRGEN DE COVADON 05005 AVILA 03 05 2009 011277138 0409 0409 299,02 0521 07 050018015215 SANCHEZ GARCIA JESUS MAN CL LA LUZ 7 05200 AREVALO 03 05 2009 011278350 0409 0409 299,02 0521 07 050018164048 RODRIGUEZ PEÑAFIEL M CAR CL QUEIPO DE LLANO 2 05429 SANTA MARIA 03 05 2009 011278855 0409 0409 299,02 0521 07 050018327534 MARTIN HERNANDEZ JUAN JO CL SANTO TOMAS 21 05003 AVILA 03 05 2009 011279764 0409 0409 0521 07 050018684313 RODRIGUEZ PEÑAFIEL FLORE AV JOSE ANTONIO 27 05429 SANTA MARIA 03 05 2009 011281481 0409 0409 299,02 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011282794 0409 0409 299,02 03 05 2009 011284010 0409 0409 308,04 299,02 0521 07 051000475595 BLAZQUEZ JIMENEZ OSCAR CL BANDERAS DE CASTI 05001 AVILA 03 05 2009 011286434 0409 0409 0521 07 051001321216 VICENTE SANTO DOMINGO ON CL FRANCISCO NEBREDA 05005 AVILA 03 05 2009 011288050 0409 0409 308.04 03 05 2009 011288555 0409 0409 0521 07 051001799041 AREVALO PEREZ EMILIANO CL TORNADIZOS 45 05005 AVILA 299,02 0521 07 051001801970 BARDERAS GARCIA DANIEL 05430 ADRADA LA UR ANA 16 03 05 2009 011288656 0409 0409 299,02 0521 07 051002111764 GUTIERREZ NAVA JORGE AV DE LA JUVENTUD 35 05003 AVILA 03 05 2009 011289969 0409 0409 299,02 0521 07 051003083582 BLAZQUEZ NUÑEZ DAVID CL SAN ROQUE 40 05113 BURGOHONDO 03 05 2009 011292393 0409 0409 299,02 0521 07 051003221103 GOMEZ JIMENEZ MARIA ISAB CL SAN BLAS 6 05197 FRESNO EL 03 05 2009 011292696 0409 0409 299,02 0521 07 051003807345 MARTIN ARADAS AMADO CT DE CASILLAS 05420 SOTILLO DE L 03 05 2009 011294013 0409 0409 299.02 CL JOSE ZORRILLA 35 05480 CANDELEDA 0521 07 051004088039 SAIZ SAIZ PIEDAD 03 05 2009 011294922 0409 0409 317,65 0521 07 051004175743 DELGADO CARRERAS ALFONSO CL ESTRELLA 5 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011295326 0409 0409 CL FRAY JOSE TRINIDA 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011295730 0409 0409 0521 07 051004268396 RIVAS GONZALEZ ANGEL 368,03 0521 07 051004378736 SANCHEZ GARCIA AURORA CL TTE. LOPEZ SALCED 05420 SOTILLO DE L 03 05 2009 011296033 0409 0409 299,02 0521 07 051004693176 HERRAEZ DEL RIO PATRICIA CL IGLESIA 16 03 05 2009 011297346 0409 0409 05200 AREVALO 315.02 CL VIRGEN DE COVADON 05005 AVILA 03 05 2009 011298457 0309 0309 0521 07 051005311350 CONDA --- VALENTIN 299,02 0521 07 051005311350 CONDA --- VALENTIN 03 05 2009 011298558 0409 0409 CL VIRGEN DE COVADON 05005 AVILA 299,02 0521 07 051005511313 SANCHEZ GONZALEZ VANESA CL CRUZ DE PIEDRA 8 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011299265 0409 0409 302,00 299,02 0521 07 051005695916 RATIU --- FLORIN ION CL SAN PEDRO BAUTIST 05005 AVILA 03 05 2009 011299568 0409 0409 0521 07 051005709353 RINCON JIMENEZ ENRIQUE AV PRINCIPAL 97 05230 NAVAS DEL MA 03 05 2009 011299669 0409 0409 PZ JOSE ANTONIO VACA 05240 NAVALPERAL D 03 05 2009 011299770 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 05 2009 011299669 0409 0409 368,03 0521 07 051005740877 GAIDOS --- TODOR 299,02 AV DE LOS DEPORTES 4 05200 AREVALO 0521 07 051005759368 ZEGHERU --- IOAN 03 05 2009 011299972 0409 0409 299.02 0521 07 051005812922 BANTEA --- VIOREL DUMITR CL SOLIS 1 05005 AVILA 03 05 2009 011300376 0409 0409 299,02 03 05 2009 011300780 0409 0409 0521 07 051005944779 BOGDAN NEDEA FLORIN CL HERRERIAS 2 05480 CANDELEDA 299,02 0521 07 051006203952 DRANCA --- FLORIN VALENT CL ERMITA 5 05240 NAVALPERAL D 03 05 2009 011302295 0409 0409 302,00 0521 07 051006311157 IGLESIAS PELAEZ VANESA CL VEREDA DEL ESQUIL 05004 AVILA 03 05 2009 011302905 0409 0409 299,02 0521 07 091008631413 MAIO --- ARMANDO AUGUSTO CL JOSE BACHILLER 14 05003 AVILA 03 05 2009 011305834 0409 0409 299,02 0521 07 131016355676 OLTEANU --- GHEORGHE CT BURGOHONDO 7 05001 AVILA 03 05 2009 011307046 0409 0409 317,65 05230 NAVAS DEL MA 03 05 2009 011307450 0409 0409 0521 07 161010043554 ILINA --- FLORIN AV PRINCIPAL 114 302,00 0521 07 171021729311 RANCEL --- CHRISTIAN CL PARRAL 19 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011307652 0409 0409 317,65 0521 07 280238807122 TORRES AGUILAR MANUEL AV JOSE ANTONIO 9 05429 SANTA MARIA 03 05 2009 011310278 0409 0409 299,02 0521 07 280257572275 BLAZQUEZ FRAILE PEDRO CL EJERCITO ESPAÑOL 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011310884 0409 0409 299,02 05240 NAVALPERAL D 03 05 2009 011311389 0409 0409 0521 07 280262277987 DE VEGA GIL JOSE LUIS CI. I.A PII.A 21 302,00 0521 07 280269839038 FUENTE GARCIA PEDRO ALFO CL CALVO SOTELO 20 05429 SANTA MARIA 03 05 2009 011311793 0409 0409 299,02 0521 07 280286539004 MESTRE BLANCO SUSANA CL COLONIA DE LA EST 05290 SANCHIDRIAN 03 05 2009 011312605 0409 0409 299.02 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011313211 0409 0409 0521 07 280296038536 VARA VINUESA ANTONIO CL SORPRESA 9 299.02 05540 MU ANA 03 05 2009 011314019 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 05 2009 011314928 0409 0409 0521 07 280340972471 JIMENEZ BLAZQUEZ JAVIER CL CARRETERA 43 299,02 0521 07 280374576608 ORIETA BENITEZ EVA MARIA CL SAN PABLO 2 299,02 0521 07 280377115580 GONZALEZ CABRERO MARTA P UR EL CODON 46 05260 CEBREROS 03 05 2009 011315231 0409 0409 299,02 0521 07 280402997507 LOPEZ GONZALEZ MARIA MER CL SANTO TOMAS 21 03 05 2009 011316645 0409 0409 05003 AVILA 299.02 0521 07 280424747735 JUBERA PARRONDO DANIEL CL LOS MANANTIALES 4 05294 CA ADA LA 03 05 2009 011317554 0409 0409 299,02 0521 07 280428816681 DURAN SOLIS ALFONSO CL NORTE 6 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011317857 0409 0409 368,03 AV CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 299,02 0521 07 280429006136 MORENO VAQUERO SUSANA 03 05 2009 011317958 0409 0409 0521 07 280438508496 SANZ BALADO OSCAR CL CIUDAD DE CACERES 05004 AVILA 03 05 2009 011318665 0409 0409 299,02 CL CANTO DE LA VIRGE 05420 SUITERO EL 2 CL FERNANDO CORREDOR 05480 CANDELEDA 0521 07 281026351781 SAMPAYO AGUDO SUSANA CL CANTO DE LA VIRGE 05420 SOTILLO DE L 03 05 2009 011320786 0409 0409 299,02 0521 07 281030675860 CARRERAS INFANTES FELIX 03 05 2009 011320887 0409 0409 299,02 281059505674 SANCHEZ QUIROGA FRANCISC CL GARDENIA 10 05100 NAVALUENGA 03 05 2009 011321493 0309 0309 299.02 0521 07 281059505674 SANCHEZ QUIROGA FRANCISC CL GARDENIA 10 03 05 2009 011321594 0409 0409 05100 NAVALUENGA 299.02

03 05 2009 011321695 0409 0409

05429 SANTA MARTA 03 05 2009 011322911 0409 0409

299,02

368.03

0521 07 281061060607 DIAZ VILLEGAS VERONICA CL AGUSTIN RODRIGUEZ 05005 AVILA

0521 07 281097293743 SANCHEZ PEREZ RAFAEL FRA UR EL GORGOCIL 10



Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



0521 07 281111244666 FERNANDEZ CAMBELO TERESA UR LAS LASTRAS 1 0521 07 281145183956 CALIN OPRIS CL ADOVERAS 21 0521 07 281150266857 HINCAPIE MAZO BLANCA SIO CL JIMENEZ BLAZQUEZ 0521 07 281164642964 SOLARTE CASTILLO ASTRID CL ISAAC PERAL 11 0521 07 281238027710 GUTA VALENTIN CL CIUDAD DE CACERE 0521 07 281238027710 GUTA VALENTIN CL ANTONIO LOZANO 2 0521 07 281240871628 GARCIA MARTIN BUITRAGO A CL CAMPO REVENTADO 0521 07 281241800404 EL MARZGUIOUI FARID ZZ URB. RESIDENDCIP 0521 07 281287488717 OPRIA CATALIN MIHAIL CL MARTIRES 84 0521 07 350047695446 TORRES HERNANDEZ YOLANDA CL PARAJE DE LA HER 0521 07 371008902242 MUÑOZ IZQUIERDO RICARDO AV JUAN PABLO II 12 0521 07 391002043502 CONDE BADA RAUL CL SAN PEDRO 33 0521 07 401005234580 KORPODEAN IOAN CL NTRA. SEÑORA DE 0521 07 401006641787 CONSTANDACHE CONSTAN CL AMAVIDA - COTO E 0521 07 450045285483 GONZALEZ SANCHEZ JORGE CT GAVILANES 14 0521 07 470038187162 SANCHEZ MENDEZ MARTA LUZ CL SINDICAL 2 0521 07 480085444632 LOPEZ BUENO RAMIREZ AREL CM DE LA CENTRAL (V	05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011326749 0409 0409 05429 SANTA MARIA 03 05 2009 011326850 0409 0409 05420 SONTA MARIA 03 05 2009 011326951 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 05 2009 011327456 0409 0409 05002 AVILA 03 05 2009 011328971 0409 0409 05003 AVILA 03 05 2009 011328977 0409 0409 05003 AVILA 03 05 2009 011329375 0409 0409 05003 AVILA 03 05 2009 011339375 0409 0409 05291 PINAR DE PUE 03 05 2009 011330486 0409 0409 05461 MIJARES 03 05 2009 011331193 0409 0409 05461 MIJARES 03 05 2009 011331395 0409 0409 05200 AREVALO 03 05 2009 011331395 0409 0409 05270 TIEMBLO EL 03 05 2009 011331308 0409 0409 05270 TIEMBLO EL 03 05 2009 011332308 0409 0409 0409 05270 TIEMBLO EL 03 05 2009 011332308 0409 0409 0409 05270 TIEMBLO EL 03 05 2009 011332308 0409	299,02 299,02 317,65 299,02 81,05 299,02 299,02 311,03 299,02 299,02 299,02 299,02 299,02 299,02 299,02 299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA		
0611 07 050011766189 DEL BOSQUE GARZON ANGEL CL CALVO SOTELO 8 0611 07 050018899228 COLLADO CRESPO FERMIN CL CRUZ DE PIEDRA 8 0611 07 051005764523 PAUNET IONUT BOGDAN CL DEHESA TABLADILI 0611 07 051006191424 BELIAZIR ABDELALI CL SOLIS 3 0611 07 051006441806 MAHJOUBI MOHAMMED CL ZARAGOZA 9 0611 07 231005424723 CASTILLO ARENAS PABLO CL SEGOVIA 25 0611 07 320045507050 RODRIGUEZ POMAR JUAN LUI CL DON GERONIMO 8 0611 07 401005607123 BOUQETYB MOHAMMED ES CL SAN ANTON 32 0611 07 431025435285 EL MAJJAOUI MIMOUN CL ANICETO MARINAS	05220 MADRIGAL DE 03 05 2009 011247129 0309 0309 05480 CANDELEDA 03 05 2009 011248644 0309 0309 05193 OJOS ALBOS 03 05 2009 011252886 0309 0309 05005 AVILA 03 05 2009 011254405 0309 0309 05005 AVILA 03 05 2009 011255718 0309 0309 05005 AVILA 03 05 2009 011257318 0309 0309 05005 AVILA 03 05 2009 01125734 0309 0309 05001 AVILA 03 05 2009 011258647 0309 0309 05200 AREVALO 03 05 2009 011259253 0309 0309 05230 NAVAS DEL MA 03 05 2009 011259556 0309 0309	33,49 12,56 100,48 100,48 43,54 83,74 62,80 15,91 100,48
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR		
1211 10 05101472092 SAUGAR LUENGO JOSE ANTON CL ALFONSO QUEREJAZ 1211 10 05101479772 ARRIARAN ASENSIO EMILIO UR LAS CHAJURDAS 45 1211 10 05101800175 SOTO SUAREZ ANDREA LIDIA CL VALLADOLID 20 1211 10 05101883435 PABLOS PEREZ TOMAS PEDRO CL TRISTE CONDESA 1 1211 10 05102016710 JIMENEZ HERNANDEZ PANA AV DE LA JUVENTUD 1 1221 07 051004053885 ASENOVA PEPA MILADIN CL LA NAVA 30 1221 07 051005132407 EZ ZOBAYR AICHA AV DE MADRID 54 1221 07 051006065223 SEMINARIO FALCON ELIZABE CL VIRGEN DE LA POF	05420 SOTILLO DE L 03 05 2009 011244503 0309 0309 05005 AVILA 03 05 2009 011244907 0309 0309 05400 ARENAS DE SA 03 05 2009 011245412 0309 0309 05003 AVILA 03 05 2009 01124517 0309 0309 05420 SOTILLO DE L 03 05 2009 011242782 0309 0309 05420 SOTILLO DE L 03 05 2009 011243186 0309 0309	193,09 193,09 193,09 193,09 193,09 193,09 193,09 193,09
•		
DIRECCION PROVINCIAL : 06 BADAJOZ		
	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL : 06 BADAJOZ		IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL : 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409	299,02
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	299,02 IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	299,02 IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 051002983148 JIMENEZ CANO BARBARA CL LAZARA 2	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	299,02 IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 051002983148 JIMENEZ CANO BARBARA CL LAZARA 2 DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05631 ZAPARDIEL DE 03 10 2009 013990989 0409 0409	299,02 IMPORTE 299,02
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 051002983148 JIMENEZ CANO BARBARA CL LAZARA 2 DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280237520052 SANZ COVARRUBIAS JOSE MA CT DE MONSALUPE 72 0521 07 280273731970 ARAUJO CALVO MANUEL ENRI UR PRADO DE LAS HE 0521 07 280356288468 QUINTANA SEQUEROS JOSE M CL SAN MIGUEL 14 0521 07 280356575363 G MOCHALES MARTINEZ ROBE CL TAJUÑA (URB EL P	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05631 ZAPARDIEL DE 03 10 2009 013990989 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05632 SAPARDIEL DE 03 28 2009 061430891 0409 0409 A 05429 SANTA MARIA 03 28 2009 060795341 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 28 2009 062619345 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 28 2009 062317442 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 062301 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 062052301 0409 0409 105001 AVILA 03 28 2009 061925086 0409 0409	299,02 IMPORTE 299,02 IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 051002983148 JIMENEZ CANO BARBARA CL LAZARA 2 DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280237520052 SANZ COVARRUBIAS JOSE MA CT DE MONSALUPE 72 0521 07 280237531970 ARAUJO CALVO MANUEL ENRI UR PRADO DE LAS HE 0521 07 280356288468 QUINTANA SEQUEROS JOSE M CL SAN MIGUEL 14 0521 07 280360575363 G MOCHALES MARTINEZ ROBE CL TAJUÑA (URB EL P 0521 07 280432446808 MARTIN CRUZ JAIME PS DE LOS OLIVOS 3 0521 07 280432446808 MARTIN CRUZ JAIME PS DE LOS OLIVOS 3	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05631 ZAPARDIEL DE 03 10 2009 013990989 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05632 SAPARDIEL DE 03 28 2009 061430891 0409 0409 A 05429 SANTA MARIA 03 28 2009 060795341 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 28 2009 062619345 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 28 2009 062317442 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 062301 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 062052301 0409 0409 105001 AVILA 03 28 2009 061925086 0409 0409	299,02 IMPORTE 299,02 IMPORTE 368,03 299,02 319,52 299,02 299,02 317,65
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 051002983148 JIMENEZ CANO BARBARA CL LAZARA 2 DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280237520052 SANZ COVARRUBIAS JOSE MA CT DE MONSALUPE 72 0521 07 280273731970 ARAUJO CALVO MANUEL ENRI UR PRADO DE LAS HE 0521 07 280356288468 QUINTANA SEQUEROS JOSE M CL SAN MIGUEL 14 0521 07 28036575363 G MOCHALES MARTINEZ ROBE CL TAJUÑA (JURB EL P 0521 07 280432446808 MARTIN CRUZ JAIME PS DE LOS OLIVOS 3 0521 07 281000738731 EL AISSATI AINZORA MUSTA CL BANDERAS DE CAS 0521 07 281216535237 TORRES FREIJE OSCAR CL PINAR 11	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05631 ZAPARDIEL DE 03 10 2009 013990989 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05632 SAPARDIEL DE 03 28 2009 061430891 0409 0409 A 05429 SANTA MARIA 03 28 2009 060795341 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 28 2009 062619345 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 28 2009 062317442 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 062301 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 062052301 0409 0409 105001 AVILA 03 28 2009 061925086 0409 0409	299,02 IMPORTE 299,02 IMPORTE 368,03 299,02 319,52 299,02 299,02 317,65
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 051002983148 JIMENEZ CANO BARBARA CL LAZARA 2 DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280237520052 SANZ COVARRUBIAS JOSE MA CT DE MONSALUPE 72 0521 07 280273731970 ARAUJO CALVO MANUEL ENRI UR PRADO DE LAS HE 0521 07 280360575363 G MOCHALES MARTINEZ ROBE CL TAJUÑA (URB EL P 0521 07 2804322446808 MARTIN CRUZ JAIME PS DE LOS OLIVOS 3 0521 07 281000738731 EL AISSATI AINZORA MUSTA CL BANDERAS DE CAS 0521 07 281020738731 EL AISSATI AINZORA MUSTA CL BANDERAS DE CAS 0521 07 281026355237 TORRES FREIJE OSCAR CL PINAR 11 DIRECCION PROVINCIAL: 45 TOLEDO REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05631 ZAPARDIEL DE 03 10 2009 013990989 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05162 BERLANAS LA 03 28 2009 061430891 0409 0409 A 05429 SANTA MARIA 03 28 2009 060795341 0409 0409 05270 TIEMBLO EL 03 28 2009 063197442 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 063317442 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 062052301 0409 0409 1 05001 AVILA 03 28 2009 061925086 0409 0409 05429 SANTA MARIA 03 28 2009 063206193 0409 0409	299,02 IMPORTE 299,02 IMPORTE 368,03 299,02 319,52 299,02 317,65 299,02
DIRECCION PROVINCIAL: 06 BADAJOZ REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280372296805 TENAGUILLO CID MARIA TER CL PUERTO DEL PICO DIRECCION PROVINCIAL: 10 CACERES REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 051002983148 JIMENEZ CANO BARBARA CL LAZARA 2 DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 280237520052 SANZ COVARRUBIAS JOSE MA CT DE MONSALUPE 72 0521 07 280273731970 ARAUJO CALVO MANUEL ENRI UR PRADO DE LAS HE 0521 07 280356288468 QUINTANA SEQUEROS JOSE M CL SAN MIGUEL 14 0521 07 28036575363 G MOCHALES MARTINEZ ROBE CL TAJUÑA (JURB EL P 0521 07 280432446808 MARTIN CRUZ JAIME PS DE LOS OLIVOS 3 0521 07 281000738731 EL AISSATI AINZORA MUSTA CL BANDERAS DE CAS 0521 07 281216535237 TORRES FREIJE OSCAR CL PINAR 11	C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05400 ARENAS DE SA 03 06 2009 017442837 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05631 ZAPARDIEL DE 03 10 2009 013990989 0409 0409 C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO 05162 BERLANAS LA 03 28 2009 061430891 0409 0409 A 05429 SANTA MARIA 03 28 2009 060795341 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 28 2009 06295341 0409 0409 05230 NAVAS DEL MA 03 28 2009 063945 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 06317442 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 062052301 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 062052301 0409 0409 05420 SOTILLO DE L 03 28 2009 063206193 0409 0409 05429 SANTA MARIA 03 28 2009 063206193 0409 0409 05429 SANTA MARIA 03 28 2009 063206193 0409 0409	299,02 IMPORTE 299,02 IMPORTE 368,03 299,02 319,52 299,02 317,65 299,02 IMPORTE

ro 231 Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



Número 4.654/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/Dª DAVID GODOFREDO HUAYNATE POMA, con domicilio en C/ Ntra Sra. Sonsoles, 16 - 1 en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

"De acuerdo con la información obrante en este instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- 1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).
- 2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente

acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/10/2009, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. AVILA, 10 de noviembre de 2009. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN Fdo: Fernando Rodríguez Soria

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, 17 de noviembre de 2009.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón.*





JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.545/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO CANALIZADO EN AVENIDA FUENTE DE ABAJO, 52 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HOYOCASERO (ÁVILA).

A los efectos previstos en la Ley, 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de Autorización Administrativa Previa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO. S.A.

ACTIVIDAD: Almacenamiento y Distribución de gas propano canalizado.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Avda. Fuente de Abajo, 52 en el término municipal de Hoyocasero (Ávila), delimitados en los planos denominados "GLP 4.000 litros. Planta" nº 2 del proyecto presentado a estos efectos en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:

Centro de almacenamiento y distribución, compuesto por un depósito enterrado de GLP, con una capacidad de 4.000 litros y Red de distribución para una presión máxima de operación (MOP) de 2 bar en tubería de polietileno y cobre que discurrirá enterrada y dispondrá de acometidas a los puntos de consumo dotadas de llave en arqueta o armario.

PRESUPUESTO: 6.400,00 Euros.

SE SOLICITA: Autorización administrativa previa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Duque de Alba, nº 6 Portal 2 1ª planta (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante

el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, a 11 de noviembre de 2009.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C y L.> de 3/11/94). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.613/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Club Deportivo de Cazadores de Pascualcobo, con domicilio en c/ Los Pocillos. 2.- 05150 Pascualcobo (Ávila), ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Término Municipal de Pascualcobo".
 - Localización: Término municipal de Pascualcobo.
- Descripción: El área tiene una superficie de 1.614'78 has. y linda: al Norte con el término municipal de San Miguel de Serrezuela; al Este, con el término de Cabezas del Villar; al Sur, con los términos de Bonilla de la Sierra y Tórtoles y, al Oeste, con los términos de Zapardiel de la Cañada y Diego del Carpio.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 6 de noviembre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial, Rosa San Segundo Romo.

mero 231 Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



Número 4.729/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Mombeltrán, con domicilio en Plaza del Generalísimo, 1.- 05410 Mombeltrán (Ávila), ha solicitado la prórroga del coto privado de caza mayor, con aprovechamiento secundario de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Alburquerque" AV-10.542.
 - Localización: Término municipal de Mombeltrán.

- Descripción: Tiene una superficie de 2.785'74 has. y linda: al Norte con el término municipal de Cuevas del Valle; al Este, con los términos municipales de San Esteban del Valle y Santa Cruz del Valle; al Sur, con los términos de Mombeltrán y Arenas de San Pedro, y al Oeste, con los términos de Arenas de San Pedro y El Arenal.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 17 de noviembre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial, Rosa San Segundo Romo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.608/09

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

Modificación del Saldo Inicial y Anulación de derechos Reconocidos Anteriores

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la anulación de derechos reconocidas en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de diez días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones consideren pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue: Corrección de errores: Exma. Diputación Provincial de Avila

Ejercicio	Partida	Descripción	Importe
1997	76	Transferencias de Capital	107.30 euros
1998	176	Transferencias de Capital	901.52 euros
1999	75	Transferencias de Capital	66.11 euros
1999	76	Transferencias de Capital	18.03 euros
2000	54	Rentas Bienes Inmuebles	73.03 euros
2004	75	Transferencias de Capital	87.32 euros
2004	76	Transferencias de Capital	1350.68 euros
2007	282	ICIO	13.500 euros

En Villanueva de ávila a 19 de noviembre de 2009

El Alcalde, Pedro García Díaz.





Número 4.615/09

AYUNTAMIENTO DE TORTOLES

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número DOS dentro del vigente Presupuesto 2.009, por importe de TREINTA Y TRES MIL CIEN (33.100,00) euros, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

ALIMENTOS

		AUMENTOS		
Aplí.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
13100	Laborales eventuales	3.005,00	3.100,00	6.105,00
22100	Suministro Eléctrico	4.210,00	1.000,00	5.210,00
22600	Gastos diversos	7.190,00	1.000,00	8.190,00
69200	Inversión e Infraestruc.	40.000,00	28.000,00	68.000,00
	TOTALES	54.405,00	33.100,00	87.505,00

RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR

.- Remanente Liquido de Tesorería: 33.100,00 euros

Tortoles, 17 de Noviembre de 2.009 El Alcalde, *Florencio Orgaz Serranos*

Número 4.661/09

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

Ерісто

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número DOS dentro del vigente Presupuesto 2.009, por importe de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (38.500,00) C, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del-mismo, las-reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS:

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
1-13100	Laborales eventuales	4.810,00	4.600,00	9.410,00
5-21000	Infra. y Bienes Naturales	2.520,00	1.500,00	4.020,00
5-21300	Maqui., Insta. y Utillaje	350,00	900,00	1.250,00
5-21500	Mobiliario y enseres	350,00	2500,00	2.850,00





Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
6-22100	Suministro eléctrico	9.700,00	6.000,00	15.700,00
6-22600	Gastos diversos	14.425,00	6.500,00	20.925,00
6-62200	Edificios y otras Constr.	2.150,00	16.500,00	18.650,00
	TOTALES	34.305,00	38.500,00	72.805,00

RECURSOS A UTILIZAR

De remanentes de Tesorería: 38.500,00 euros

Bonilla de la Sierra de Noviembre de 2.009 El Presidente, *Honorio Rico Sánchez*

Número 4.683/09

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de Sanchorreja, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 13 de mayo de 2009, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

Personal y recursos humanos, número 1:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de

riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.



- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otras administraciones públicas, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de entrada y salida de documentos, número 2:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.
 - Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras administraciones públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Padrón municipal de habitantes, número 3:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.
 - Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras administraciones públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto Nacional de Estadística, otras administraciones públicas.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión económica, número 4:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.
 - Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten



Número 231

Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios,

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de animales de compañía, número 6:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.
 - Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.

Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaría, órganos judiciales, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión tributaria y otros ingresos, número 5:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, inspección y recaudación de recursos tributarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.
 - Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos, formularios e impresos, datos



Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.
 - Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Ideología.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.

Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licencias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.
 - Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.



Número 231

Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, otros órganos de la Administración Pública, Notarías, Registros de la Propiedad.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes sancionadores, número 9.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística.
 - Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciantes, otros afectados por el expediente.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Notarías, Registro de la Propiedad.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
 - Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países







terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación, otros órganos de la Administración Pública.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Alumnos cursos. actividades culturales y talleres de empleo, número 11

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.
 - -Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud. (Art. 81.5 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: otros órganos de la administración pública, Seguridad Social, Entidades Aseguradoras.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Sanchorreja.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

En Sanchorreja, a 24 de noviembre de 2009. La Alcaldesa, *María Rosa Herraez Martín.*

Número 4.736/09

AYUNTAMIENTO DE GUISANDO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2009.

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abri1, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 24 de marzo de 2009 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2009 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2009 INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.	104.000,00 €
3 Tasas y otros ingresos	115.500,00 €
4 Transferencias corrientes	279.026,87 €
5 Ingresos Patrimoniales	162.908,94 €

B) Operaciones de Capital:

6 Enajenación de inversiones reales 10.000,00 €
7 Transferencias de capital 860.354,02 €
TOTAL INGRESOS 1.531.789,83 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	157.000,00 €
2 Gastos en bienes corrientes	321.026,87 €
3 Gastos financieros	9.200,00 €





Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



4 Transferencias corrientes	17.800,00 €
B) Operaciones de Capital:	
6 Inversiones reales	1.010.762,96 €
7 Transferencias de capital	16.000,00 €
TOTAL GASTOS	1.531.789,83 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

- a) Plazas de Funcionarios 5
- 1.- Con habilitación nacional: Secretario-Interventor (uno/ grupo A/B).
- 2.- Escala de Administración General: Subescala Administrativa (uno/ grupo D). Subescala Auxiliar (dos/ grupo D).- Subescala Subalterna (uno/ grupo E).

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Guisando a 23 de noviembre de 2009. El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.

Número 4.670/09

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de Octubre de 2.009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. 1.- Impuestos directos 47:145,00 Euros
Cap. 2.- Impuestos indirectos 30.662,75 Euros
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos 23.367,62 Euros
Cap. 4.- Transfer. corrientes 57:993,00 Euros
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales 12.842,00 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. 7.- Transfer. de Capital 81.583,25 Euros TOTAL INGRESOS 253.593,62 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. 1.- Gastos de personal 45.475,00 Euros

Cap. 2.- Gastos de bienes corrientes

y servicios 83.718,62 Euros

Cap. 3.- Gastos financieros 600,00 Euros

Cap. 4.- Transferencias corrientes 1.400,00 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. 6.- Inversiones reales 120.400,00 Euros
Cap. 9.- Pasivos financieros 2.000,00 Euros
TOTAL GASTOS 253.593,62 Euros

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto:

- a) Personal funcionario:
- 1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Ayuntamientos de Sinlabajos, Aldeaseca y Donvidas.

Según lo dispuesto en el art. 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, en las formas que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.

Villanueva del Aceral, 19 de Noviembre de 2.009. El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.



Número 3.972/09

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de reforma de local para Bar.

PROMOTOR: Jesús Luis García Patón

SITUACIÓN: Calle Pozo s/n.

OBJETO: Licencia Ambiental actividad para Bar.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de la Junta Castilla y León, se somete el citado expediente a información publica durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En San Vicente de Arévalo, a 29 de Septiembre de 2.009.

El Alcalde, Miguel Ángel Holgado de Juan.

Número 4.410/09

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

ANUNCIO

ANHER S.A., con C.I.F., A28387512 y con domicilio a efectos de notificaciones en la Dehesa de Peñatella de Marlín (Ávila), ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL para Unidad de Producción I de vacuno de Lidia, en la Dehesa de Peñatella, de Marlín, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 y con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Marlín, a 22 de Octubre del año 2.009. El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.

Número 4.416/09

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

ANUNCIO

ANHER S.A., con C.I.F., A28387512 y con domicilio a efectos de notificaciones en la Dehesa de Peñatella de Marlín (Ávila), ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL para Centro de Concentración de Reses de Lidia, en la Dehesa de Peñatella, de Marlín, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 y con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Marlín, a 22 de Octubre de año 2.009.

El Alcalde, Ricardo Jiménez Gutiérrez.

Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



Número 4.417/09

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

ANUNCIO

ANHER S.A., con C.I.F., A28387512 y con domicilio a efectos de notificaciones en la Dehesa de Peñatella de Marlín (Ávila), ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL para Unidad de Producción I de vacuno de Lidia (II), en la Dehesa de Peñatella, de Marlín, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 y con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Marlín, a 22 de Octubre del año 2.009. El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.

Número 4.560/09

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO

Por parte de D. Raúl Herranz Gil con DNI nº 46.890.714-q, se ha solicitado Licencia Ambiental para el emplazamiento de núcleo zoológico de 20 animales de especie canina a emplazar en el Polígono 8, Parcela 168, de este termino municipal de Navalmoral de la Sierra, que a tenor de lo establecido en el Artículo 27.2 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, se hace

público por plazo de VEINTE días, para el que todo aquél que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las aleaciones y observaciones que estime convenientes ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Navalmoral de la Sierra, a 13 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Miguel Ángel de la Parra Sánchez.

Número 4.565/09

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y los artículos 169.3 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 22 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria de fecha 19 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, para aprobar el expediente nº 04/09 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación y cuyo resumen es el siguiente:

Suplemento de Créditos

Función 1 Artículo 227. Trabajos realizados por otras empresas.

Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios Importe 4.000,00 euros

Función 4 Artículo 21004 Mantenimiento edificios municipales

Importe 2.000,00 euros

Función 4 Artículo 21005 Mantenimiento vehículos.

Importe 3.000,00 euros

Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios Importe 5.000,00 euros



Función 6 Artículo 22617 Gastos Servicio Recaudación

Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios Importe 3.000,00 euros

Función 9 Artículo 460 Cuotas Mancomunidad Capítulo 4 Transferencias Corrientes Importe 400,00 euros

Total Suplemento 12.400,00 euros

Mayores Ingresos

Capítulo 8 Artículo 70 Remanente Líquido de Tesorería

Importe 12.400,00 euros Total Mayores Ingresos 12.400,00 euros

Villanueva de Ávila, a 16 de noviembre de 2009. El Alcalde, *llegible*.

Número 4.659/09

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Cebreros, de fecha once de noviembre de 2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el presente año, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

- Denominación del Puesto: Encargado General de Obras y Servicios Municipales.
- Personal Laboral Fijo, asimilado al funcionario grupo C1.
 - Número de vacantes: UNA.

De igual forma, y mediante la resolución citada de fecha once de noviembre, se aprobó la contratación de la plaza denominada Encargado General de Obras y Servicios Municipales, de régimen laboral fijo, la cual se convoca mediante promoción interna, por concurso-oposición.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

MODELO DE BASES GENERALES DE LA CON-VOCATORIA

PRIMERO. Normas Generales

Es objeto de las presentes bases la contratación de la plaza de Encargado General de Obras y Servicios Municipales, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, de la oferta de empleo de 2009, y que se encuentra encuadrada, como asimilada a funcionarios, en el Grupo C 1, mediante concurso-oposición interno, en régimen laboral fijo.

La plaza referida está vinculada a los Servicios que se prestan desde el Ayuntamiento de Cebreros, y las funciones que tiene encomendadas son las siguientes:

- Control y seguimiento de los servicios desempeñados por el Ayuntamiento de Cebreros.
- Controlar y responsabilizarse del estado adecuado de los medios (maquinaria e instalaciones) precisos para la prestación de estos servicios, así como de las condiciones de los mismos.
- Realizar labores de inspección sobre el funcionamiento de los servicios y obras municipales, supervisando el incumplimiento de las ordenanzas que rigen dichos servicios, y cursando los informes correspondientes.
- Atender cualquier incidencia relacionada con los servicios y obras municipales, en coordinación con la Alcaldía y Tenencia de Alcaldía de este Ayuntamiento así como con los Técnicos a cargo de los mismos.
- Y cualquier otra labor que puede encomendársele dentro de su nivel y categoría.

SEGUNDO. Modalidad del Contrato

La modalidad del contrato es la de por tiempo indefinido, regulada por el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. El carácter del contrato es fijo y en régimen de dedicación a tiempo completo

TERCERO. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:



Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



- a) Ser funcionario de carrera, o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cebreros, en puesto perteneciente al Grupo de Clasificación «C2», del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; o bien trabajador laboral fijo de este Ayuntamiento, con puesto asimilado a dicha subescala.
- b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en la subescala inmediatamente inferior, o en el puesto laboral y por el mismo plazo, el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, según lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Bachiller o técnico, según lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, o una antigüedad de al menos dos años de servicio activo en el inferior Subgrupo en el Ayuntamiento de Cebreros.
- d) Tener capacidad para ser contratado, conforme al Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
 - e) Tener la nacionalidad española.
- f) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- g) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- h) Estar en posesión del Permiso de conducir, clase B.
- i) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- j) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y de los Órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por

Resolución Judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

CUARTO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, para la plaza que se opte se dirigirán al Sr. Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Cebreros, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En la solicitud que se presente, el peticionario deberá, además, formular declaración jurada o bajo promesa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

A las instancias deberán acompañarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados/as conforme se determina en la base del concurso. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no justificados ni presentados dentro del plazo de presentación de instancias.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio a instancia de los interesados / as.

Asimismo, las bases de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados.

No se fijan derechos de examen.



QUINTO. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se concederá un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las solicitudes. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Asimismo, el Excmo. Sr. Alcalde procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público junto con la referida lista en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992. Contra la exclusión definitiva podrán interponerse recurso de reposición potestativo ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

La fecha de publicación de la indicada Resolución será determinante para el cómputo de los plazos a los efectos de las posibles impugnaciones o recursos sobre la misma.

SEXTO. Tribunal Calificador

Los Tribunales calificadores estarán constituidos por:

- Presidente: El Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cebreros.
- Secretario: Un/a funcionario del Ayuntamiento de Cebreros, designado por el Presidente, con voz y sin voto.

Vocales:

- Un/a funcionario designado por el Presidente de la Diputación Provincial, a solicitud del Alcalde de Cebreros.
- Un funcionario designado por el Delegado de la Junta de Castilla y León, a solicitud del Alcalde de Cebreros.
- Un funcionario o trabajador laboral fijo del Ayuntamiento de Cebreros designado por el Sr. Alcalde.

Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación igual a la exigida para el acceso a la plaza convocada. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, indistintamente.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria. El Tribunal podrá disponer o requerir de cuantos Asesores considere conveniente para aquellas materias que crea conveniente.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal, por mayoría.

SÉPTIMO. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Concurso.

La fase de oposición será previa a la del concurso. Consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, eliminatorias y obligatorias para los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debida-



Número 231

Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



mente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos y servicios de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición.

FASE DE OPOSICIÓN:

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

PRIMER EJERCICIO: Ejercicio teórico consistente en un examen tipo test de cuarenta preguntas en relación con pruebas de aptitud media, de tipo cultural y ejercicios matemáticos de carácter simple.

SEGUNDO EJERCICIO: Ejercicio teórico consistente en un examen de diez preguntas breves, sobre los temas que se recogen en el Anexo, así como sobre los que el tribunal considere conveniente.

Los ejercicios tienen carácter eliminatorio, siendo necesario superar cada uno de ellos para pasar al siguiente.

- El primer ejercicio tendrá una duración de una hora y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos. Cada respuesta correcta se valorará con 0,25 puntos, y se penalizarán las incorrectas con 0,10 puntos.
- El segundo ejercicio tendrá una duración de una hora y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en ambos ejercicios.

FASE DE CONCURSO:

A los aspirantes que hayan superado la oposición se les valorará en la fase de concurso los méritos que aleguen:

- a) Formación:
- Por poseer el título de Diplomatura universitaria (3 años completos de carrera universitaria aprobados), 3 puntos.
- Por poseer el título de Licenciatura universitaria (4 o más años completos de carrera universitaria aprobados), 4 puntos.
 - Por poseer el título de Doctor, 5 puntos.

• Cursos oficiales de formación, en función de 0,02 puntos por cada 40 horas de duración del curso.

Se aplicará la citada puntuación por una sola titulación y solo por la más alta alcanzada.

- b) Experiencia:
- a. Se otorgarán 0,10 por mes de servicio en plazas similares a la ofertada, en cualquier Administración Pública, con un máximo de 5 puntos.
- b. A 0,05 por mes trabajado en cualquier Administración Pública con un máximo de 2 puntos.

En caso de empate en la fase de concurso se estará a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 364/1995.

La experiencia profesional y los cursos de formación se acreditarán mediante:

- Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados.
- Certificado de cotizaciones de la Seguridad Social acompañado del contrato de trabajo o nóminas o cualquier otro documento con fuerza probatoria.
- Certificados o títulos acreditativos de las jornadas o cursos realizados expedidos por las Administraciones Públicas o empresas u organismos que los hubieran impartido, donde se reflejen las horas lectivas que comprenden.

OCTAVO. Relación de Aprobados, Presentación de Documento y Formalización del Contrato

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos de la Mancomunidad, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Ayuntamiento para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el tablón de edictos de la Mancomunidad, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin



perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

NOVENO. Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, la Jurisdicción competente para resolver las controversias en relación con los efectos y resolución del contrato laboral será la Jurisdicción Social.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Cebreros, a once de noviembre de 2009 El Alcalde-Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

Anexo I

PRIMERA PARTE (GENERAL)

- 1. La constitución española de 1978: significado, estructura y contenido .Principios generales
- 2. Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.
- 3. Organización territorial del estado. Las comunidades Autónomas y sus estatutos.
- 4. Estatuto de la comunidad de Castilla y León. Bandera y organización territorial.
- 5. El municipio .Organización municipal competencias y funcionamiento.
- 6. El municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento .Especial referencia a la organización del ayuntamiento de Cebreros.
 - 7. Mancomunidades municipales.
- 8. La función pública local y organización. La relación laboral: regulación y organización.

PARTE SEGUNDA (ESPECIFICA):

- 1. Seguridad e higiene en el trabajo .Equipos de protección individual y colectiva.
- 2. Seguridad del trabajo en vías pública. Señalización.
- 3. Planificación y estudio de la gestión presupuestaria de los servicios municipales.
- 4. Control del almacén, contabilidad de existencias, reposición de las mismas.
- 5. Callejero de Cebreros. Edificios públicos, parques y elementos ornamentales .Ubicación.
- 6. Utensilios y herramientas utilizados en la reparación de conducciones de abastecimiento de agua de boca.
- 7. Condiciones especiales de las conducciones para elevación y bombeo de agua.
- 8. Tipos de redes de abastecimiento de agua de boca .Materiales, montaje y dimensionado de las mismas.
 - 9. Funcionamiento, manejo y control de E.T.A.P.
- 10. Manejo, dosificación y control de productos químicos para el agua de boca.
- 11. Piscinas municipales: organización, control y vigilancia.
- 12. Características de los bombeos: tipos de bombas y mantenimiento de las mismas.
- 13. Elementos de control para el manejo del agua .Tanto electrónicos, eléctricos como mecánicos.
- 14. Conceptos fundamentales de la electrotecnia: energía eléctrica .Magnitudes eléctricas fundamentales. Generación de corriente eléctrica. Tipos de corrientes.
- 15. Tipos de iluminación y características de las mismas.
- 16. Automatismos, demótica, variadores de velocidad y arrancadores progresivos.
 - 17. Canalizaciones eléctricas en la vía pública.
- 18. Canalizaciones de telecomunicaciones en la vía pública.
- 19. Redes de saneamiento. Materiales, tuberías, registros .Tipos.
- 20. Sistemas de evacuación de aguas fecales y desagües en edificios públicos.
 - 21. Recogida de aguas pluviales .Red evacuación





Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



- 22. Calefacción .Cuartos de calderas. AGS. Tipos, elementos y distribución.
 - 23. Climatización. Instalaciones y mantenimiento.
 - 24. Interpretación de planos. Niveles .Replanteos.
 - 25. Mobiliario urbano .Ubicación y mantenimiento.
- 26. Limpieza viaria municipal. Estructuración. Limpieza de calles .Recogida de residuos. Limpieza de edificios.
 - 27. Hormigones y morteros.
 - 28. Pavimentaciones y solados de vías públicas.
 - 29. Cimentación, estructura y forjados.
- 30. Mecánica de los motores gasolina y diesel. Mantenimiento.
 - 31. Maquinaria municipal control y mantenimiento.
- 32. Manejo y control de estación de tratamiento .E.D.A.R.

Número 4.603/09

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Por Don Daniel Manso González, que actúa en nombre y representación de RENOVABLES HERMANOS MANSO, S.L., se solicita licencia ambiental, expte. n°. 06/09, para una INSTALACIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA DE CONEXIÓN A RED situada en la calle Almanzor, n°. 18, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco, a 13 de noviembre de 2009. El Alcalde, *José María Manso González*. Número 4.619/09

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

Ерісто

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2009, ha aprobado, inicialmente, la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal queda expuesta al público por espacio de treinta días dentro de los cuales los interesado podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, la corporación local adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

San Martín de la Vega del Alberche, a 11 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Juan Miguel Blanco Sánchez.

Número 4.620/09

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

Ерісто

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2009, ha aprobado, inicial-



132.911,78 €

mente, la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal queda expuesta al público por espacio de treinta días dentro de los cuales los interesado podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, la corporación local adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

San Martín de la Vega del Alberche, a 11 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Juan Miguel Blanco Sánchez.

Número 4.639/09

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

Anuncio

Por Dª JOSEFA FERNÁNDEZ CARRETERO con domicilio en Plaza Mayor s.n. La Aldehuela (Ávila), se ha solicitado licencia de actividad y apertura para Bar sin equipo de sonido y Tienda a ejercer en el local municipal situado en Plaza Mayor, al amparo del Anexo II punto o) del Decreto 70/2008 de 2 de Octubre por el que se modifican los Anexos II y V y se amplia el Anexo IV de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención ambiental de Castilla y León. Se hace público a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por escrito ante el Ayuntamiento, por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

La Aldehuela, 18 de Noviembre de 2009. El Alcalde, José Hernández Lázaro.

Número 4.709/09

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Lev 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.009, aprobado inicialmente en sesión de 7 de octubre de 2.009, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.009

INGRESOS

a)	OPERACIONES	CORRIENTES
----	-------------	------------

1 Impuestos directos	13.910,00 €	
2 Impuestos indirectos	1.000,00 €	
3 Tasas y otros ingresos	9.400,00 €	
4 Transferencias corrientes	21.750,00 €	
5 Ingresos patrimoniales	27.350,00 €	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6 Enajenación de inversiones reales	15.500,00 €	Ξ
7 Transferencias de capital	44.001,78 €	

GASTOS

TOTAL INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal	15.676,88 €	
2 Gastos en bienes corrientes y		
servicio	68.071,33 €	
3 Gastos financieros	50,00 €	
4 Transferencias corrientes	1.100,00 €	

B) OPERACIONES DE CAPITAL

TOTAL GASTOS	132.911,78 €
6 Inversiones reales	48.013,57 €.

2 PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Denominación de las Plazas:

- Personal funcionario de carrera:

Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



91.100.00 €

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza, agrupada a Papatrigo y Riocabado.

Según lo dispuesto en el art. 171 de la citada ley 2/2004, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Juan de la Encinilla, a 25 de noviembre de 2009

El Alcalde, *llegible*

Número 4.652/09

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.009, aprobado inicialmente en sesión de 30 de septiembre de 2.009, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.007

INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	58.808,00 €
2 Impuestos indirectos	5.000,00 €
3 Tasas y otros ingresos	23.100,00 €
4 Transferencias corrientes	116.707,18 €
5 Ingresos patrimoniales	4.600,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales. 67.464,70 €

7.- Transferencias de capital 107.163,12 €.

TOTAL INGRESOS. 382.840,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal

2 Gastos en bienes corrientes y	
servicio	158.675,00 €
3 Gastos financieros	6.500,00 €
4 Transferencias corrientes	6.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

TOTAL GASTOS	382.840,00 €
6 Inversiones reales	120.565,00 €.

2 PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Denominación de las Plazas:

- Personal funcionario de carrera:

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza, agrupada a Papatrigo y Riocabado.

Según lo dispuesto en el art. 171 de la citada ley 2/2004, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Juan de la Encinilla, a 23 de noviembre de 2009

El Alcalde, *llegible*

Administración de Justicia

Número 4.667/09

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 30 de Septiembre de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el



artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DOÑA MARÍA ANGELES DÍAZ SILVEIRO, con domicilio en la Calle Esteban Collante nº 34 de Madrid, así como la Resolución adoptada por el llustre Colegio de Abogados de Ávila, procede conceder el derecho meritado por concurrir en DOÑA MARÍA ANGELES DÍAZ SILVEIRO, si bien limitando su alcance a las actuaciones administrativas, en ningún caso a las contencioso-administrativas de posible inicio, toda vez que el artículo 2- e) de la Ley 1/96 establece que "los ciudadanos extranjeros que acrediten insuficiencia de recursos para litigar tendrán derecho a la asistencia letrada y a la defensa y representación gratuita en los procedimientos que puedan llevar a la denegación de su entrada en España, a su devolución o expulsión del territorio español, y en todos los procedimientos en materia de asilo". Es cierto que el procedimiento seguido contra el solicitante en la Oficina de Extranjeros de Ávila, en tanto lo era por una infracción del artículo 53 a) LO 4/00 podía comportar su expulsión del territorio nacional. Sin Embargo, una vez recaida resolución por la que se impone únicamente una sanción pecuniaria, y ello en el importe mínimo de 301 euros, es evidente que el reconocimiento del beneficio no puede extender sus efectos a la vía contencioso-administrativa, ya que el aludido procedimiento no puede determinar ya la expulsión del interesado, por mor del principio "non reformatio in peius".

La presente resolución podrá ser impugnada por escrito dirigida a la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos del Expediente Sancionador por situación irregular, que se sigue ante la Comisaria Provincial de Ávila.

En Ávila, a 19 de Noviembre de 2.009.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina.*

Número 4.631/09

Juzgado de Instrucción Nº 3 de Ávila

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 003 DE ÁVILA

JUICIO JUICIO DE FALTAS 0000324 /2009

PARTE DEMANDANTE MARÍA ISABEL JIMÉNEZ DE LA IGLESIA

PARTE DEMANDADA ABDELLAH BELAID, KHA-DIJA ER RFIKI

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo texto literal, encabezamiento y fallo es el siguiente:

En la ciudad de Ávila, a veinte y dos del mes de octubre del año dos mil nueve.

S.Sª. D. Antonio Dueñas Campo, magistrado-juez de instrucción número tres de Ávila, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas registrados bajo el número 324/2.009 siendo denunciante María Isabel Jiménez de la Iglesia, perjudicada Tamara Hernández Jiménez, denunciados Abdellah Belait y Khadija Er Rfiki y ejercitando la acción pública el ministerio fiscal.

FALLO

Condeno a Abdellah Belait y a Khadija Er Rfiki como autores de una falta de hurto del artículo 623 apartado cuarto del código penal a la pena de para cada uno de ellos de ocho días de localización permanente y a que indemnicen conjunta y solidariamente a Tamara Hernández Jiménez en la suma de doscientos setenta euros así como al pago de las costas procesales

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para la unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil,





Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



puesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Ávila, a veintiocho de Septiembre de dos mil

El Secretario Judicial, Ilegible.

SR./SRA. D./DÑA.: FRANCISCO AMIL DIAZ, con domicilio en CALLE EL RINCONCILLO n° 84, - NAVA-LUENGA

Y para que conste y sirva de CITACIÓN actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en ÁVILA, a veinticuatro de Noviembre de dos mil nueve.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 4.705/09

Juzgado de Instrucción Nº 3 de Ávila

Ерісто

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 164/2.009

En la ciudad de Ávila, a veinte y nueve del mes de octubre del año dos mil nueve.

S.Sª. D. Antonio Dueñas Campo, magistrado-juez de instrucción número tres de Ávila, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas registrados bajo el número 57/2.008 siendo denunciantes-denunciados Beatriz Suárez-Bárcena Gondra y Jorge Suárez-Bárcena Gondra, denunciados José Omar Núñez Barrios y María Suárez-Bárcena Gondra y ejercitando la acción pública el ministerio fiscal.

FALLO

Absuelvo a Beatriz Suárez-Bárcena Gondra, a Jorge Suárez-Bárcena Gondra, a José Omar Núñez Barrios y a María Suárez-Bárcena Gondra de la falta de lesiones del artículo 617 apartado primero del código penal por la que venían inculpados declarando de oficio las costas causadas.

por el presente se NOTIFICA a ABDELLAH BELAID, KHADIJA ER RFIKI la sentencia dictada.

En Ávila, a diecisiete de Noviembre de dos mil

El/La Secretario Judicial, *llegible*.

Número 4.695/09

JUZGADO DE PRIMERA Instancia e Instrucción Nº 2 de Ávila

Ерісто

D./DÑA. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 002 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Faltas nº 0000359/2009 y en el mismo se ha dictado resolución de esta fecha, del siguiente tenor literal.

CÉDULA DE CITACIÓN

El/La MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción número 002 de ÁVILA ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 15 DE DICIEMBRE DE 2009 a las 10'40 horas, asista en la SALA DE VISTAS DE ESTE JUZGADO (NUEVO EDIFICIO DE LOS JUZGADOS), SITO EN C/ RAMÓN Y CAJAL N° 1 ESQUINA C/ VALLESPIN DE ÁVILA, a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, en calidad de DENUNCIADO.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIENDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dis-



Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y consecuencia del ignorado paradero de María Suarez-Bárcena Gondra y José Omar Núñez Barrios, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Ávila, a diecisiete de Noviembre de dos mil nueve.

El/La Secretario, Ilegible.

Número 4.641/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

Ерісто

Dª CARMEN MATEOS MEDIERO, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 209/2009 a instancia de la CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO contra LUIS FERNANDO CHAPARRO MAYORAL, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

"URBANA, ALMACÉN AGRÍCOLA, sito en término de Tormellas (Ávila), en la Calle Arroyo, señalado con el nº 57 de gobierno. Se levanta sobre un solar de ciento siete metros cuadrados y se compone de dos plantas, cada una de ellas de ochenta y cuatro metros cuadrados, destinándose la parte no edificada, esto es, veintitrés metros cuadrados, a corral o patio. Linda, derecha entrando, finca número 59 de dicha calle; izquierda, finca nº 55, 53 y 51 de igual calle; fondo, finca nº 67 de igual calle; frente, calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al Tomo 1876, Libro 26, Folio 51, Finca número 4631, Inscripción 3ª.

Referencia catastral 7357420TK8675N0001YX.

Valorada en la escritura hipotecaria a efectos de subasta en la cantidad de 151.758 €."

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 11 de marzo de 2010 a las 12.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

- 1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 1°.- Identificarse de forma suficiente.
- 2°.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad 0030 BANESTO, OFICINA 6351, cuenta nº 0304/0000/06/0209/09, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.
- 2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.
- 3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.
- 4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.
- 5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
- 6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.
- 7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.
- 8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

En Piedrahíta, a cinco de Noviembre de dos mil nueve.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

lúmero 231

Miércoles, 2 de Diciembre de 2009



Número 4.643/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

Ерісто

Dª CARMEN MATEOS MEDIERO Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 001 de PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 210/2009 a instancia de CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO contra FELINOMA, S.L., se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

1.- PARCELA, SOLAR.- en la calle Camino s/n. Tiene una superficie de ciento sesenta y siete metros con noventa y dos decímetros cuadrados (167,92 m2). Linda derecha entrando con herederos de Jaime Santamaría Bejarano; izquierda, parcela 2 descrita a continuación; fondo parcela 4; frente Camino público. Sobre dicha finca se está construyendo la siguiente edificación: VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CONSTRUCCIÓN, en Barajas de Gredos anejo de Navarredonda de Gredos (Ávila) y su calle Camino s/n según el detalle que consta en la escritura.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Piedrahita, finca número 5.135, al tomo 1937, Libro 54, Folio 179, Finca n° 5.135, inscripción 2ª.

Valorada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 264.214,46 €.

2.- PARCELA, SOLAR.- en la Calle Camino s/n. Tiene una superficie de ciento cincuenta metros, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (150,58 m2). Linda derecha entrando parcela 1; izquierda, parcela 3 descrita a continuación; fondo parcela 4; frente Camino público. Sobre dicha finca se está construyendo la siguientes edificación: VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CONSTRUCCIÓN, en Barajas de Gredos anejo de Navarredonda de Gredos (Ávila) y su calle Camino s/n según el detalle que consta en la escritura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, finca número 5.136, al Tomo 1937, Libro 54, Folio 181, Finca n° 5.136, inscripción 2ª.

Valorada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 258.823,22 €

3.- PARCELA, SOLAR.- en calle Camino s/n. Tiene una superficie de ciento cincuenta metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados (150,34 m2). Linda derecha entrando parcela 2; izquierda, Milagros Yuste y herederos; fondo parcela 4; frente Camino público. Sobre dicha finca se está construyendo la siguiente edificación: VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CONSTRUCCIÓN, en Barajas de Gredos anejo de Navarredonda de Gredos (Ávila) y su calle Camino s/n según detalle que consta en la escritura.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Piedrahíta, finca n° 5.137. Tomo 1937, Libro 54, Folio 183, Finca n° 5.137, inscripción 2ª.

Valorada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 264.214,56 \in .

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 11 de marzo de 2010 a las 12,30 horas CONDICIONES DE LA SUBASTA:

- 1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 1°.- Identificarse de forma suficiente.
- 2°.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3°.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad 0030 BANESTO, OFICINA 6351, cuenta nº 0304/000/06/0210/09 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.
- 2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultas de ceder el remate a un tercero.
- 3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.
- 4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.
- 5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de



propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5' del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

- 6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.
- 7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

En Piedrahíta, a cinco de Noviembre de dos mil nueve.

El/La Secretario/a Judicial, Ilegible.

Número 4.644/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

Ерісто

Dª MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. FLORIN CHELARIU contra CRISTIAN ZORINEL MOISEANU, ANTONIO ALVAREZ S.A., en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 0000367/2009 se ha acordado citar a CRISTIAN ZORINEL MOISEANU, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE a las 9.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 001 sito en C/ RAMÓN Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convo-

catoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a CRISTIAN ZORINEL MOISEANU, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a diecinueve de Noviembre de dos mil nueve.

El/La Secretario Judicial, Ilegible.

PARTICULAR

Número 4.786/09

COMUNIDAD DE REGANTES MESA DE VALDEGRULLAS DE CANDELEDA

"Se convoca a Junta General Ordinaria, a los componentes de la Comunidad de Regantes Mesa de Valdegrullas de Candeleda (Ávila), para el día 19 de Diciembre del 2009 en el Puente de los Riberos, Sitio el Kiosco de Verano, a las 20,00 horas en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Lectura y aprobación, si procede del acta anterior
- 2°.- Renovación y elección de cargos de la Junta de Gobierno y Jurado de riego
 - 3º. Reparto de las aguas y limpieza de cauce.
- 4°.- Tratar el tema de las alambradas, que están cerrando el paso del cauce.
 - 5°.- Presentación de las cuentas del año 2009.
 - 6°.- Fijar la cota del año 2010
 - 7°.- Ruegos y preguntas

Candeleda, a 1 de Diciembre del 2009.

El Secretario de la Comunidad, *José Luis González Jiménez*.